

OGRAFÍA E HISTORIA 3º ESO

Instrumento de evaluación:	Porcentaje de calificación:
Pruebas orales y escritas	80%
Recopilación, comentario y exposición de noticias de prensa, imágenes, gráficos, cuaderno, Rubricas, actividades extraescolares mapas...	20%

En cuanto a los **procedimientos de evaluación y calificación** del proceso de aprendizaje, se realizarán al menos dos pruebas objetivas o exámenes en cada una de las tres evaluaciones parciales en que se divide el curso.

Se valorará el cumplimiento diario de las tareas planteadas de las SA tanto de forma individual como en grupo. Para evaluar las diferentes SA se utilizará el sistema de **rúbrica** adaptándolo al tipo de actividad (elaboración clip de video, comentario de imágenes, de textos, gráficas, elaboración o comentario de mapas, análisis crítico de fuentes geográficas...), el cuaderno de alumno, una guía de estudio, pruebas y exposiciones orales. Para evaluar correctamente el criterio de evaluación estos se han desglosado en indicadores de logro.

Los criterios de evaluación, establecidos por la administración educativa, serán ponderados mediante los criterios de calificación establecidos por el departamento, producciones escritas que haya que tenido que desarrollar en una prueba objetiva 80%; producciones escritas recogidas en el portfolio; exposiciones en clase del trabajo realizado en el aula en la elaboración de resúmenes, esquemas, tablas, etc... 20%

Se realizarán después de cada evaluación tareas o pruebas de recuperación, para los alumnos que no hayan superado la asignatura, a excepción de la tercera evaluación, pues se realizará la recuperación en una prueba final de los criterios de evaluación y competencias que los alumnos no hayan superado durante el curso.

En la evaluación extraordinaria de junio, para aquellos alumnos que no hayan superado alguna o algunas evaluaciones se realizará una prueba final. En el período comprendido entre la celebración de la tercera evaluación y la realización de dicha prueba final, se desarrollarán actividades de repaso específicamente orientadas a la preparación de los alumnos con el objetivo de que se supere la asignatura. Esas actividades también se entregarán al profesor en el momento de realizarla prueba. La prueba supondrá el 80% de la calificación, y las actividades realizadas de apoyo durante ese periodo el 20% restante.

Cualquier conducta fraudulenta (copiar, intercambiar folios, facilitar contenidos a un compañero, etc.) durante la realización de alguna prueba comportará la interrupción inmediata de la misma para el alumno o alumnos afectados, su calificación será de cero.

Además de lo indicado anteriormente y por concretar algunos aspectos de los criterios de calificación:

1. A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones trimestrales.
2. Las evaluaciones trimestrales de contenidos y estándares se harán mediante pruebas escritas u orales.

Cada profesor evaluará, las destrezas y capacidades de los alumnos, así como las competencias clave con los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas u orales que constarán, en general, de una parte conceptual y otra práctica, que podrá ser repartida de la siguiente forma:

- a. Términos/conceptos.
- b. Temas-cuestiones.
- c. Ejercicios prácticos.

- Otras pruebas orales y escritas, especialmente prácticas y la adecuada participación en clase.

En cualquier caso, la puntuación precisa de cada prueba constará en el ejemplar (ficha, prueba objetiva, examen o prueba abierta) que se entregará a los alumnos

- Cuaderno de clase: prescriptivo, que recogerá los ejercicios realizados, las notas de clase, imágenes, mapas completados, vocabulario y otros materiales de todo tipo (gráficos, cartográficos y textuales) recogidos por el alumno.

- Trabajos de investigación, que se plantearán como situaciones de aprendizaje.

3. La calificación final vendrá determinada por la media entre de las pruebas escritas, pruebas orales, los trabajos consignados en el cuaderno de clase, las lecturas obligatorias, los trabajos de investigación, ...

Estos diferentes apartados de calificación se ajustarán del siguiente modo:

- Pruebas: 80 %.

- Resto actividades: 20 %.

Dentro de estas actividades:

1. Cuaderno y actividades: 10 %

2. Situación de aprendizaje 10%

Dentro de las pruebas escritas se podrá penalizar, 0,1 puntos por cada falta grave de ortografía y 0,1 por cada 4 tildes erróneas, hasta un máximo de un punto

4. Cada profesor evaluará, las destrezas y capacidades de los alumnos, así como las competencias clave.

5. Si un alumno no asiste a un examen, deberá presentar un justificante oficial donde se detalle el motivo de la ausencia. En tal caso, será examinado durante los diez primeros días lectivos después de su incorporación, una vez justificada documentalmente la falta. Sólo en casos excepcionales el profesor fijará un día y una hora diferente para hacer el examen a dicho alumno. Si la justificación de la ausencia no se valida o el alumno no desea realizar el examen el día que vuelve a clase o el día programado, la calificación de ese examen será un uno. Igualmente será calificado con un uno aquel alumno que, a la vuelta a clase, tras no asistir a un examen, no manifieste interés por hacerlo y transcurran tres días naturales sin recordárselo al profesor.

6. El control y valoración de los cuadernos será lo más frecuente posible. Se observará que los alumnos lleven al día las tareas solicitadas en clase, se valorarán las actividades y la corrección de los ejercicios mal realizados.

7. Redondeo de la nota: -a partir de 4,6 más un trabajo que se le mande se pondrá un 5, si no lo hace se quedaría sin dicho redondeo para aprobar; -en el caso de aprobados se redondea a partir de con '6, pero para calcular la nota media final se realizará con las notas reales.

Recuperación:

Al terminar cada evaluación se desarrollarán pruebas de recuperación de los contenidos no superados del trimestre.

La nota final de curso será la resultante de la media aritmética de las tres evaluaciones, primando así, la adquisición de habilidades y competencias por parte del alumnado durante todo el curso.

En el mes de junio se desarrollará un examen final para aquellos alumnos que no hubiera superado una o varias evaluaciones o sus correspondientes recuperaciones.

Si un alumno no hubiera superado una evaluación, pero su nota media fuera un 5, siempre que el trimestre suspenso fuera con una nota de un 4, no tendría que hacer el examen extraordinario del mes de junio.

Si la nota de la evaluación suspensa fuera de menos de un 4, deberá examinarse de esa parte en el examen final.

Un alumno con dos o más evaluaciones suspensas deberá examinarse en el examen final de todos los contenidos del curso.

El examen extraordinario, tendrá la misma estructura que los de evaluación e incluirá todos los temas explicados durante el curso académico.

En el período comprendido entre la celebración de la tercera sesión de evaluación de seguimiento y la realización de las pruebas finales, desarrollaremos actividades de apoyo al alumnado que no haya superado la asignatura durante el período de curso ordinario, centrándonos en los contenidos mínimos exigibles y la obtención de las destrezas básicas de nuestra disciplina, reforzando con explicaciones o actividades significativas todos los contenidos que el alumnado no hubiera alcanzado.

El sistema recuperación de asignaturas pendientes que aplicará el Departamento para los alumnos de cursos superiores que tengan suspensa esta asignatura se concreta de la siguiente manera:

Dos veces durante el curso, y en la fecha que se les indique, entregarán a su profesor las actividades correspondientes de cada tema que el departamento determine. Se dividirán los temas del libro en dos partes, fijando las fechas de entrega de los trabajos indicados.

De igual modo, se realizarán dos pruebas referidas a las actividades realizadas a lo largo de los dos cuatrimestres.

Para superar la asignatura pendiente el alumno debe alcanzar un 5 entre las dos partes, obteniendo la nota resultante en cada cuatrimestre de la siguiente manera:

- 60% de la prueba indicada.
- 40% las actividades mandadas.

Si el alumno suspendiera una de las dos partes, pero la media de las dos partes fuera un 5, se considerará superada la asignatura.

Para el alumnado que no superase la asignatura mediante este procedimiento, en la fecha que determine la Jefatura de estudios (en torno al mes de mayo) se procederá a realizar una prueba de todos los contenidos del curso pendiente.

Si suspendieran, tendrían que presentarse a la prueba extraordinaria de finales de junio, en la fecha que determine el centro.